



que tenia dicha quinta dedicada exclusivamente a labrad las indicadas tierras.

Diego Comand Comand de S. Juan: se manifiesta por el que subsiste la Quintana que desde principios de este año se ha separado de la casa de su sujecion, labrando tierra propia: No se acredita desde que fecha está separado de su sujecion, y se tiene cumplida la edad de veinte y cinco años, sin embargo de los padrones y repartidos de contribuciones contra toda moción de este Jefe de Justicia.

Individuos que se reclaman de Miranda

Francisco Comand: se dijo por el que subsiste la Quintana, que este individuo actualmente no paga derechos de contribucion por si los satisface en el año de mil ochocientos treinta y seis, sin que se haya provisto otra cosa.

Diego Martinez Barrio: se dijo que él accedida con dos quintas de labrad de la parroquia de S. Pedro resulta de los quintos y segund se participo de publico que las tiene dedicadas exclusivamente a labrad tierras arrendadas.

Individuos que se reclaman de la Mayord.

Miguel Pizarro: segun expresa el que ha presentado la Quintana este individuo es dueño de dos parcelas que dedica exclusivamente a tierra propia: se justifica por medio de los padrones de contribucion

